



## Información Importante para Estudiantes Internacionales

El **Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental** tiene un fuerte componente de presencialidad y experimentación. Por ello, si usted es un estudiante con titulación extranjera o requiere visado de estudios, le rogamos lea atentamente las siguientes advertencias antes de formalizar su matrícula:

### 1. Trámites de Extranjería y Visados

La concesión del visado de estudios es competencia exclusiva de las autoridades consulares y gubernamentales.

- **Antelación:** Es imperativo iniciar los trámites de solicitud de visado inmediatamente después de recibir la notificación de admisión del Distrito Único Andaluz (DUA).
- **Plazos:** Los retrasos en la obtención del visado no eximen del cumplimiento de las normas de permanencia ni de la asistencia a las actividades presenciales programadas.

### 2. Legalización y Entrega de Documentación

La matrícula está sujeta a la validación de la documentación académica original por parte de la Universidad.

- **Anulación de Oficio:** El incumplimiento de los plazos de entrega de la documentación legalizada (apostilla de La Haya o vía diplomática) conlleva la **anulación de oficio de la matrícula** por parte de la administración universitaria.
- **Responsabilidad:** La gestión de estos documentos es responsabilidad del estudiante y depende de organismos externos a esta coordinación.

### 3. Consecuencias Académicas

Tenga en cuenta que, una vez iniciado el curso académico, cualquier baja motivada por la denegación de visado o falta de documentación se computará administrativamente como **abandono del título**, con las implicaciones que ello pueda tener en futuros procesos de admisión o en su expediente académico.

**Recomendación:** Si tiene dudas sobre la viabilidad de sus trámites administrativos antes del inicio del curso, consulte con la Secretaría del Centro.